



L MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASESORIA TECNICA



002995

ValLENar,

26 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica "Congreso Futuro";
- 2.- La necesidad de difundir los valores asociados a la protección del Medio Ambiente en estudiantes y Comunidad general de la Comuna;
- 3.- Decreto Exento Decreto Exento N° 1609 del 27/04/2017 y Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1°.- Apruébese la Programación Específica "Congreso Futuro" a realizarse desde el 26 al 30 de Agosto 2019.
- 2.- Costo Total del Programa \$ 476.000.- I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem 215-22-08-999-000 e ítem 215-22-08-007-000 del Área de Gestión 3.23.23. del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIERA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina Transparencia
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Arch. Ofic. de Partes

JVR/NFR/KR/YP/PC/ypc.-